

# FABRICAS DE TEJIDOS EN EL VALLE DEL OJA

---

## I. HISTORIA TEXTIL DE EZCARAY

La tradición de la fabricación textil de Ezcaray tiene sus orígenes en la época medieval. El escritor Diego Ochagavía en un extenso trabajo que publicó en la revista BERCEO, número III, 1947, sobre la evolución de la industria textil riojana a través de los tiempos, decía que Ezcaray «ubicó el núcleo de mayor importancia y selección» y añade que desde fecha remota «existían en este término, emplazadas en las partes bajas de viviendas particulares, talleres rudimentarios dedicados a la fabricación de paños que se hicieron célebres por elevar el nombre de Ezcaray por todo el país».

De hecho en multitud de casas de esta villa se pueden observar aún los locales abiertos a la calle que tenían esta misión.

Documentalmente consta, en la sentencia que los Reyes Católicos dictaron el 10 de julio de 1494 en el pleito de esta villa contra Pedro Manrique, que existían a la sazón, tintes para teñir las lanas que se cosechaban en la jurisdicción y se compraban de fuera, lo que demuestra que la industria textil era una realidad en la fase final del medioevo. El pleito contra Pedro Manrique, que tenía el Señorío de la villa de Ezcaray, se basa en estos fundamentos jurídicos:

A principios del siglo XIV el Rey D. Fernando IV de Castilla, quizá para favorecer el poblamiento del valle otorgó un Fuero fechado en Valladolid el 24 de abril de 1312 llamado de Ojacastro por ser la primera población que se menciona en su texto seguida de las de Ezcaray, Zorraquín y Valgañón, en el que dice «...por facer bien e merced al valle... e porque mejor se pueble... es mi voluntad que los vecinos e moradores que agora viven e moran e vinieran a poblar de aquí en adelante en el

dicho valle... sean francos e quitos e exentos de todo pecho e pedido e empréstito e de todo pecho Real que los de otra tierra me hayan de dar...» e incluso prohíbe bajo las penas más severas que entre de fuera en sus términos ningún oficial de justicia a emplazarlos. (1)

Don Pedro Manrique, Señor de Ezcaray, haciendo caso omiso de estas exenciones reales comenzó a cobrar impuestos y a imponer alcabalas y como el Fuero no estaba aún confirmado por los Reyes Católicos los naturales del país no podían reclamar nada, pero conseguida la confirmación en 1.484 los concejales del valle se resistieron a pagar estos impuestos y la villa de Ezcaray designó un procurador para entablar una demanda en la Real Audiencia de la Corte que emitió una declaración delimitando los derechos y obligaciones de ambas partes. Ante esta sentencia recurrió D. Pedro y en una segunda sentencia se determinó que los vecinos de Ezcaray, además de poder usar las aguas, ríos, pastos y demás bienes naturales del suelo sin pedir permiso a D. Pedro y sin que éste pudiese estorbarlo, podrían fabricar cuantos tintes quisiesen libremente, pero que los poseedores de éstos deberían pagar a D. Pedro, por reparto, la cantidad que él había entregado por la renta que le producían ciertos tintes de la villa antes de esta libertad de uso del tinte por los vecinos ezcarayenses.

Por tanto a fines del siglo XV ya existía un núcleo textil en Ezcaray, ya que esta sentencia dictada el 10 de julio de 1494 manifiesta la ejecución de tintes para teñir lanas que se cosechaban en la jurisdicción, lo que demuestra que la industria textil era una realidad en la villa. Esta industria estaba bien organizada y afectaba a un gran sector de la población porque avanzando los siglos aún persistía esta industria en el XVII ya que en el «libro de las Elecciones» figuran entre los oficios sujetos a elección popular, renovables cada año, el de «sellador de paños», dos de «veedores de los telares», dos de «veedores de percha» y otros dos de «veedores de carda». (2).

---

(1) Este fuero se halla recogido en el Códice titulado «El Privilegio» conservado en el Archivo de la Villa enfundado en un estuche de cuero.

Confirmaciones. Este fuero fue confirmado el 14 de abril de 1326 por Alfonso XI y su esposa D.<sup>a</sup> Constanza y por los Reyes Católicos Isabel y Fernando el 26 de noviembre de 1484 en Sevilla pero con la novedad de suprimir la cláusula que acogía a los malhechores en el valle como contrario a la ley de delincuentes aprobada en las Cortes de Toledo de 1480.

(2) «El libro de las Elecciones de la villa de Ezcaray» que se conserva en el Archivo de la Villa con una Real Carta ejecutoria ratificada por D.<sup>a</sup> Mariana de Austria en nombre de su hijo el rey Carlos II, fechada el 19 de junio de 1669.

La clientela de esta industria local era tan numerosa a mediados del siglo XVII que, según acta del concejo municipal del año 1669, para atenderla no se vacilaba en sellar como producto del trabajo local otros paños forasteros. Esta noticia se constata al prohibirse terminantemente al sellador que sellase ningún paño forastero. No sabemos por qué se dictaría en este momento tal sentencia. Posiblemente obedecería a una crisis industrial.

Hay otro dato que corrobora la permanencia de la industria textil tan antiguamente creada y es que a finales del siglo XVII en la Real Cédula o provisión del Rey Carlos II, expedida en 1694 con motivo de la exención que concedió a esta villa sobre repartimientos para obras públicas, se dice, que emigraba mucha gente de Ezcaray a otros lugares y aunque no se da la razón del por qué, podría obedecer a estar sufriendo la industria local, medio fundamental de vida de la población, una disminución en la fabricación de paños.

No obstante la industria siguió en Ezcaray más o menos activa hasta finales del XVII y en esta coyuntura llega a España la dinastía borbónica.

España entra en el siglo XVIII pobre y decaída después de la crisis de los últimos Austrias; y aunque el resurgir del trabajo artesano y de la industria sea un fenómeno general del siglo XVIII, el de España se debe a la influencia de la dinastía francesa.

Ya en 1703 se comisionó para visitar los lugares de España donde había fábricas o donde podían establecerse industrias nuevas a Naranjo Romero, admirador de Colbert y de los políticos franceses, y comienzan a crearse Reales Fábricas de Paños, que además de la elaboración de productos, habrían de ser escuelas o seminarios donde, al lado de oficiales y maestros reclutados en diversas naciones, se formarían buenos técnicos españoles.

Los Borbones en su afán de impulsar la industria en toda la nación tras la prolongada Guerra de Sucesión, van a salpicar de Fábricas Reales la geografía de la Península española.

La creación de estos centros fabriles se fundamenta: 1.º en la tradición de la industria lanera existente en Castilla en la época medieval de la que Ezcaray no puede sustraerse, y 2.º en la nueva mentalidad borbónica influida por los centros industriales establecidos por Colbert en la Francia de Luis XIV. Estas dos premisas son esenciales en el caso de Ezcaray, sin olvidar la localización geográfica de la villa, regada por ríos y numerosas acequias, con la proximidad de centros ganaderos como la Sierra

de la Demanda, con ganado ovino estante, y la de Cameros con abundante ganado lanar.

En 1721 (3) todavía se producían 800 piezas de paño en la villa y cuando en 1749 D. Manuel González Montenegro piensa trasladar su fábrica textil desde Mansilla a Ezcaray, se encuentra con varios telares y edificios destinados a tintes y batanes.

Establecida la fábrica en Ezcaray y terminado el edificio en 1751 se preocupó de conseguir González Montenegro la exención de alcabalas lográndolo en 1753.

Estimulado por estas mercedes se preocupó por la calidad y aumento de la producción ampliando la fábrica y construyendo una casa capaz para 80 telares con lavadero y oficinas. Fabricó tinte en cuatro calderas, batán y tinas dentro de la fábrica.

Fundada la fábrica y lograda la exención de alcabalas en 1753 el incremento de la producción fue espectacular. No está claro si en este año se consiguió para esta fábrica el privilegio de Real, aunque se cree que sí. (4) La fábrica creada por Montenegro en Ezcaray y trasladada desde Mansilla como hemos dicho, en 1749, mejoró la calidad de los géneros pero no logró la prosperidad que se había previsto. Concedor de esta situación el insigne riojano Marqués de la Ensenada, intervino en ayuda de los fabricantes y consiguió de S.M. Fernando VI varias franquicias, mediante las cuales se formó una Compañía a expensas del Rey y Montenegro que se tituló «Real Fábrica de Santa Bárbara» en homenaje a la Reina Doña Bárbara de Braganza, esposa del Monarca. Esta compañía parece datar de 1753 fecha de la exención de alcabalas.

«La fábrica elaboró muy buenos paños y sarguetas. Se trajeron operarios franceses e ingleses y maquinaria de fuera de España cuyo manejo aprendieron los naturales del país». (5)

Fue dirigida hasta su muerte por Manuel González Montenegro que se preocupó de acondicionarla con todos los adelantos.

En 1754 estableció Montenegro escuela de hilazas de lana tanto en Ezcaray como en Canales, Belorado y Fresneda. Con ello respondía a la filosofía reinante de promocionar el desarrollo de la industria.

(3) Diego Ochagavía: «La industria textil riojana», pág. 165.

(4) El incendio que hizo desaparecer el Archivo Municipal privó a la posteridad de importantes documentos.

(5) Madoz, Pascual: Diccionario Histórico y Estadístico de España y sus posesiones de Ultramar», (Letra E) pág. 632.

También a su impulso y al de otros fabricantes ezcarayenses se debe la canalización de las aguas del Oja para mover los batanes y tintes ya que parte de sus aguas se filtran impidiendo su utilización.

Se emprende para el aprovechamiento de las aguas que bajan de San Lorenzo la construcción de un largo muro hasta el hoy denominado «es-tribo» que lleva las aguas de la Glera a las dependencias de la Fábrica Real. Así se crea el río «Molinar» que surca las instalaciones de la fábrica y aviva las mazas de los batanes y proporciona agua a los tintes. El suelo de Ezcaray es recorrido por un gran número de canales que confluyen en el «Atadero» y el «Toril», imprescindibles para el lavado de la lana.

De esta época datan los dos espacios abiertos de esta villa riojana y que son el «Atadero» y el «Tenorio», lugares destinados al secado de la lana.

También de esta época es la imponente portada adintelada sustentada por pilastras toscanas que soportan un frontón redondo con las armas de España esculpidas y que fue la única puerta del complejo fabril.

La fábrica fue una de las mejores de España. Se lograron magníficas calidades y se exportó su producción a Nueva España y Perú.

En 1765 muere el director e impulsor de este complejo D. Manuel González Montenegro. El elogio de su capacidad y de su talento industrial se halla avalado por el documento publicado por Ochagavía (6) en el que se dice:

«Don Juan García Montenegro, universal heredero de D. Manuel García Montenegro (7) su hermano, y como tal dueño de esta fábrica, y don Antonio Bazo, único compañero del citado don Juan para el fomento de ella, y como tal Director de esta Corte, representaron a S. M. en 1767, que a expensas de sus propios caudales y de los que había facilitado por la continua aplicación y desvelo se había construido en Ezcaray una casa-fábrica toda de cal y canto, con la regalía de aguas propias que cortaren por el centro de ella, cuyo edificio principal tenía 220 pies de largo capaz de más de ochenta telares, con sus cuadras, oficinas y almacenes para lanas y los demás materiales necesarios de gasto y repuesto. Otro edificio de igual capacidad en que estaba colocado un batán con cuatro pilas,

(6) Ochagavía: «Historia textil riojana», pág. 176.

(7) En el texto citado dice García. Creemos será González porque en el extracto de la contabilidad e inventario reseñado en la pág. 172, a la muerte de este impulsor de la fábrica, se consigna González Montegro, así como en otras partes de la citada obra.

ocho mazas y un tinte con todas sus calderas de cobre y frosleda, tinas, tornos y demás artefactos. Otros dos edificios para perchas, prensas, lavadero de lanas y todas las oficinas correspondientes».

Sigue enumerando el documento la grandiosidad del núcleo textil y en este año 1767, dos después de la muerte del fundador, los nuevos propietarios exponen a Carlos III las razones que les impulsan a solicitar su ayuda para que la fábrica siga funcionando ya que por falta de caudales se hallaban sin utilizar muchos telares. Las razones que aducen son las siguientes:

- 1.<sup>a</sup> La existencia de una construcción fabril perfectamente utilizada.
- 2.<sup>a</sup> Que esta empresa se había emplazado en un país estéril, infructuoso, pobre y casi despoblado.
- 3.<sup>a</sup> Que los habitantes de la villa se habían beneficiado porque, de la Casa Hospicio, se habían empleado más de 30 personas con sus mujeres e hijos.
- 4.<sup>a</sup> Que procedentes de esta fábrica se habían enviado a los Reinos de Nueva España y Perú desde el año 1764 hasta principios de 1767 más de 50.000 pesos en paños.

Por todo ello solicitan apoyo a S. M. para continuar con el incremento de la producción ya que no podía permitirse que esta pujanza industrial y el grado técnico alcanzado se perdiera por falta de ayudas. Proponían la creación de una *Compañía General* con ayuda del Estado.

Después de diversas consultas, respecto a la situación financiera, producción y exportaciones, hechas por la Junta General de Comercio, S. M. aprueba la creación de una nueva *Compañía General*, por Real Cédula de 7 de noviembre de 1773, interesando en ella al Monarca y al Príncipe de Asturias así como a los Infantes D. Gabriel, D. Antonio y D. Luis.

En el «Mercurio Histórico y Político» (8) correspondiente al mes de noviembre de 1773 se comenta la noticia aproximadamente en estos términos:

«Habiendo hecho presente al Rey Nuestro Señor la Junta General el floreciente estado en que D. Antonio Bazo y D. Juan Montenegro han puesto a costa de sus caudales, inteligencia y aplicación la Real Fábrica de Paños, Granas, Castoretas, Sargas y Sayaletes que el año 1749 estableció y dirigió hasta su fallecimiento D. Manuel González Montenegro en

(8) Madrid. Imprenta Real de la Gaceta. Año 1773, págs. 233-234.

la villa de Ezcaray, bajo de la Real protección y de diferentes auxilios y franquicias, se ha servido S. M. de condescender a la solicitud que han hecho los expresados Bazo y García Montenegro concediendo a la expresada Fábrica el privilegio de Compañía General con el preciso y único objeto de atender a su fomento, y de asegurar la permanencia y mayor perfección de ella, por la consideración que merece su situación y circunstancias y por los beneficios que resultan al público de la buena calidad y cómodos precios de sus manufacturas. El fondo de esta nueva Compañía, que se titulará Real de San Carlos y Santa Bárbara de Ezcaray ha de ser de cinco millones de reales de vellón en acciones de a cinco mil, y a cada ocho de éstas corresponderá un voto con repartimiento anual de un cinco por 100 de las utilidades que se experimenten... S. M. se ha dignado interesarse con veinticuatro acciones en esta Compañía, cuyo soberano ejemplo ha seguido el Príncipe Nuestro Señor y los Señores Infantes...

Para presidente de la enunciada nueva Compañía y de sus Juntas Generales ha sido nombrado D. Juan Bautista de Goizueta, Ministro de la de Comercio, que vive en la calle del Príncipe, Casa de la Real Compañía de Caracas, al cual y al Director de la de Ezcaray, D. Antonio Bazo, en la del número 3, calle de la Cruz, frente de la Gorgera, pueden acudir los que quieren poner acciones en ella».

Esta Compañía levantó el crédito de la industria textil ezcarayense y con su esfuerzo logró que se llegase a la perfección en la fabricación de paños y similares. Las primeras sesiones de la Nueva Compañía Real (9) se celebraron los días 10, 11 y 23 de marzo de 1774, y esta Junta General resolvió dejar a Bazo y Montenegro por directores de las fábricas y su comercio.

La gestión de estos directores fue poco eficaz y a pesar de que en sus informes del año 1773 afirmaban tener fondo líquido suficiente, la Junta General de los nuevos accionistas en los meses de enero a abril de 1777 investigó el verdadero estado de cuentas de la empresa y descubrió que el informe sobre capital de Montenegro y Bazo era falso que se protestaban letras y se debían ocho meses de salario y jornales a los operarios, los cuales amenazaban con un motín si no se les habilitaban créditos para solucionar el problema.(10) La Junta consideró las consecuencias que la situación podía acarrear y prometió abonar los salarios

(9) Larruga, Tomo XXXI, págs. 196-204.

(10) Capella y Matilla: «Los Cinco Gremios mayores», págs. 157-158.



adeudados en el próximo mes de mayo para lo que inician gestiones cerca de la Real Hacienda en pro de la consecución de un préstamo de 300.000 reales. De ellos 200.000 servirían para pagar los salarios atrasados y los 100.000 restantes dedicarlos a materiales y labores para que la fábrica continuase de momento. (11)

Por su deficiente gestión fueron destituidos Bazo y Montenegro por dolo y nulidad en la gestión. Normalizada la situación financiera, Carlos III decidió incorporar la fábrica a su Real Hacienda suprimiendo la Compañía Real de San Carlos y Santa Bárbara y encomendarla por espacio de 20 años a los «Cinco Gremios Mayores de Madrid». La Real Orden fue dada el 12 de agosto de 1785 en San Ildefonso.

La contrata establecida entre la Real Hacienda y los Cinco Gremios Mayores abarca XIX Capítulos y lleva como fecha el 18 del mismo mes y año. (12)

El nuevo sello que se mandó poner desde entonces a los géneros salidos de su fabricación decía: «Real Fábrica de Su Majestad en Ezcaray por cuenta de los Cinco Gremios Mayores de Madrid».

En nombre de los «Cinco Gremios» tomó posesión de la antigua Fábrica Real y de todas las fábricas de la villa D. Manuel de la Villa. Este señor con arreglo a la contrata y para dar incremento a la fábrica principal comenzó por ampliarla.

De esta época es la construcción del edificio destinado a albergar las calderas para la tintura de la lana. Esta edificación se realiza sin emplear madera para sustentar la cubierta. Se contaba con la experiencia del incendio que sufrió la antigua sección de tintes de esta fábrica. (13) Aún hoy impresiona ver esa inmensa bóveda totalmente incombustible debido a unos tirantes de cemento que en la parte alta soportan la cubierta. La majestuosidad de esta edificación ha llevado a los habitantes de la villa a denominarla «El Fuerte». (14)

Se aumentó también el número de telares y se consiguió mayor perfección en sus maniobras.

Para cumplir lo estipulado en el artículo XV de la contrata la fábrica principal sirvió de escuela de operarios para cuantos quisieran establecer

(11) Capella y Matilla: «Los Cinco Gremios mayores». Obra cit., págs. 157-158.

(12) Ochagavía: Obra cit. págs. 221-226. Recoge el Real Decreto completo.

(13) Hoy se utiliza para la fabricación de mobiliario escolar elaborado por la firma «Immada».

(14) En 1805 se produjo un incendio el 22 de agosto que destruyó totalmente el tejado, desván y 2.º piso. Inmediatamente la Real Hacienda ordenó la reconstrucción. «El Fuerte» o nave de tinte no fue afectado debido a la solidez de su obra.



fábricas en este pueblo, en la región y aún en muchos otros lugares de España, a los que la misma fábrica debería de proveer de los medios adecuados para establecerse en sus principios.

Se trajeron las máquinas más modernas que se conocían procedentes de Lieja, por el puerto de Bilbao, libres de impuestos, con armadores encargados de montarlas y técnicos para enseñar su manejo a los vecinos de Ezcaray. Posteriormente se establecieron artifices catalanes que también construyeron nuevas máquinas consiguiendo con sus invenciones que diesen mayor rendimiento que las importadas.

El establecimiento de los Cinco Gremios tuvo repercusiones en el plano de la villa. Se ensanchó su perímetro desde el río Molinar hasta el Oja, surgiendo en este sector fábricas y viviendas. Se crean barrios nuevos como el de la Fuente de la Paz, en el que la concepción barroca del espacio está centrada por la fuente de Ocho Caños, o el de «Las Teñas» que recibe su nombre al localizarse al lado de los tintes de la «Fábrica Real». En «Soleta» se construyen pequeñas casitas para vivienda de los obreros. Al lado de esta nueva zona industrial surge una nueva villa.

Hubo temporadas de trabajo intensivo sin parar las máquinas ni de día ni de noche. Madoz (15) dice que se mandaron traer lámparas y quinqués para los trabajos nocturnos que contribuían a embellecer las nuevas urbanizaciones. Se emplearon turnos en este trabajo ininterrumpido. Incluso se trabajaba hasta los días festivos, como se demuestra por unos documentos firmados por los Reyes y el Arzobispo de Burgos (diócesis a la que pertenecía Ezcaray) que lo permitieron con la condición previa de que los obreros oyesen misa, celebrándose para ellos a una hora más apropiada. (16)

Esta gran actividad repercutió notablemente en la demografía de la villa. El catastro del Marqués de la Ensenada, confeccionado en 1752 nos da la cifra de 280 vecinos. A partir de ese mismo año la población de la villa es insuficiente para atender al gran número de telares que se han puesto en funcionamiento en la nueva fábrica. El pequeño pueblo riojano recibe grandes contingentes de emigrantes que llegan de la Sierra de Cameros, cuencas del Oja y Najerilla, Madrid, Castilla la Vieja e incluso de Francia y Bélgica. En pocos años la población se multiplica por tres.

(15) P. Madoz: «Diccionario Geográfico...», pág. 635.

(16) Fray J. García de San Lorenzo: «Historia de Ezcaray». Publicación del Ilmo. Ayuntamiento de Ezcaray. Año 1959.

Ezcaray se ha transformado en un núcleo industrial. Surgen amplias calles para que las casas reciban la mayor cantidad de luz y de sol. De esta época son los típicos soportales orientados a mediodía que descansan sobre columnas y zapatas de madera y bases de arenisca. El siglo XVIII no respeta al Ezcaray medieval y tan sólo queda de él la Iglesia y el número 18 de la calle Sagasta como construcciones anteriores a este siglo. Se construyen grandes casonas con escudos heráldicos y adornos del XVIII. La nueva arquitectura es hija de su Fábrica Real.

El esplendor de la industria textil debió de ser impresionante. Pascual Madoz (17) señala que a pesar de la decadencia iniciada por los Cinco Gremios a partir de 1808 —Guerra de la Independencia— había a mediados del siglo XIX, aparte de la Real, 29 fábricas trabajando con 834 obreros que confeccionaban más de 3.877 piezas de paño y algunas de bayeta. También señala la existencia de 42 telares de paño pañete y bayeta particulares, en cuya fabricación se empleaban otras 294 personas, que con los obreros ya citados suponía un total de 1.128 personas ocupadas en esta actividad. Las fábricas y telares consumían 95.440 arrobas de lana.

Ezcaray importaba lanas merinas y del país y todos los artículos necesarios para la fabricación y surtía de tejidos a la población y comarca, así como a Valladolid, Palencia, Zamora, Madrid y Toledo. Gran parte se destinaba para indumentaria de los Ejércitos nacionales y del Clero.

La Guerra de la Independencia y las guerras civiles de Fernando VII y los Carlistas provocaron la decadencia de esta tradicional industria por requisa de los artículos manufacturados para el abastecimiento de los bandos contendientes. Poco a poco se fueron cerrando la Real Fábrica y otras factorías, iniciándose la emigración de empresarios y operarios.

De una manera menos oficial continuó la fabricación de manufacturas de lana durante el siglo XIX. A fines del pasado siglo existían en Ezcaray las siguientes industrias textiles: 6 de hilados, 4 de paños, 1 de lanas regeneradas, 1 lavadero de lana.

La familia Gandásegui estableció fábrica de paños con telares de mano.

En el siglo XX D. Arturo Gandásegui comenzó en la década de los años 20 la fabricación de alfombras de nudo que dejó de trabajar al co-

(17) P. Madoz: «Diccionario Geográfico...», pág. 635.

menzar la Guerra Civil en 1936. Se dedicó esta fábrica al trabajo de lana para labores hasta que la fabricación de estambre anuló la venta de lanas de carda.

En 1958 todavía se elaboraban boinas y lanas para labores en la fábrica propiedad de la viuda de don José Pueyo (Sabina Cuota).

Trabajaba también la fábrica de boinas y género de punto Urri, Sociedad Anónima, que fue anteriormente propiedad de D. Arcadio Alesanco. Todas han desaparecido hace 25 años.

De este pasado glorioso hay una muestra verdaderamente interesante, el taller de artesanía textil de los herederos de D. Cecilio Valgañón.

En realidad es una empresa con rentabilidad y en manos particulares conservando el sistema y método artesanal igual que antes de la revolución industrial: las lanas de las ovejas tras el cardado, urdido... se transforma en finísimo tejido. Lo único que no se hace es el tinte porque hacerlos naturales resultaría carísimo, pero sí se tiñen las hebras.

## II. EL TALLER ARTESANO DE EZCARAY

### LOS TALLERES ACTUALES DE ARTESANIA TEXTIL

Son propiedad de una familia, herederos de Cecilio Valgañón, y con ellos se mantiene todavía el prestigio logrado en pasados siglos por la industria local del ramo. Se comenzó modestamente restaurando los telares, que cual reliquia de un pasado próspero guardaban con cariño los herederos de un familiar. Y merced a su trabajo tesonero y a la inventiva en el arte de combinar colores se ensayaron artículos que tuvieron gran aceptación en el mercado nacional, como fueron el pañuelo de lana fino y de vistoso colorido que mereció distinción honorífica en una Feria de Muestras Nacional allá por los años 1945 ó 46, las bufandas, las mantas de viaje y tejidos para confección.

Este esfuerzo se ha visto coronado de éxito y la demanda de productos de sus talleres es cada vez más intensa. Su clientela se extiende por todo el ámbito nacional y algunas naciones extranjeras.

El móvil artesanal es la constante de esta empresa de tradición familiar que cubre un interés social y es tan grande la inquietud de esta familia por mantener esta industria artesana que de los diez hijos de su fundador, varios de ellos con carrera universitaria, se dedican a esta actividad artesanal.

En esta empresa están empleadas 28 personas de ambos sexos, en edades comprendidas entre 18 y 65 años. Representa el 8 % de la población activa de la villa. El nivel educacional es de enseñanza primaria. Después tienen un aprendizaje o preparación profesional en el centro de trabajo. El tiempo ocupacional es de ocho horas diarias.

La venta hoy es industrializada. Ello es lógico, pues de lo contrario, esta industria artesana no hubiera subsistido en la actualidad, al tener estos artículos tanta competencia en el mercado por otros similares realizados en serie a escala industrial.

Los tejidos, mantas y ponchos de Ezcaray gozan de gran popularidad y muy buena aceptación en el mercado por su alta calidad y valor artesano de elaboración.

La venta se realiza a través de representantes y pedidos directos del comercio a la fábrica. También se realiza la venta en la misma casa. Son varios los clientes que acuden directamente a comprar.

Por ser artículos buenos es lógico que sean caros (su proceso de elaboración así lo requiere) y por ello las zonas de comercio más generalizado son las de mayor renta «per capita» como el norte de España, principalmente el País Vasco, Asturias, Cataluña y Madrid. Como se trata de prendas de abrigo van a parar también a las zonas más frías del país. Los chales, sin embargo, se venden principalmente en el sur.

Aún podemos señalar la exportación a Estados Unidos, Francia y Alemania en épocas de alta producción.

## EL TALLER TEXTIL ARTESANO DE EZCARAY

Esta empresa consta de dos secciones o partes bien delimitadas en el proceso de realización.

1.º La dedicada a la fabricación de hilados de lana, y teñido, disponiendo de un equipo completo para la hilatura y el tinte, como: lavadero de lanas; tres cardas (emborradora, repasadora y mechera); los diablos; molinosa; selfactina; las barcas de tintado; prensas, etc.

2.º El taller de artesanía manual para las operaciones de tisaje o fabricación de tejidos, mantas, etc., que consta de cuatro devanadoras, tres bobinadoras, cuatro telares manuales y una perchadora.

El trabajo de artesanía de este taller es a base de trabajo manual tanto en mantas como en pañuelos, ponchos, etc. Estos artículos gozan de gran reputación y son muy solicitados por su calidad, suavidad y colorido.

Tanto los edificios como la maquinaria y la forma en que se trabaja o realiza la labor son tan antiguos y artesanales que pueden considerarse como el mantenimiento de esta tradición local tan arraigada.

Y así, en la actualidad se ha conseguido el mayor grado de perfección en los diferentes procesos: *hilado*, *teñido*, *tisaje* y *acabado*, obteniéndose la mayor y mejor calidad en el producto terminado.

## ANALISIS DEL PRODUCTO

*Materias primas.*—Las materias primas utilizadas para transformar un producto a través del proceso de realización son:

1.º *Lana.*—Procedente de las ovejas merinas del país partiendo del vellón. La lana de las ovejas merinas es la de mejor calidad; sus fibras participan de altas cualidades y se caracterizan estas lanas por su blandura, finura, resistencia, densidad y elasticidad; condiciones absolutamente necesarias para hilar los números más finos de lana peinada y lana cardada.

2.º *Mohair.*—Fibra natural de origen animal clasificada como pelo. El animal que proporciona esta fibra es la denominada cabra de Angora. Las calidades más corrientes son el mohair turco y el mohair de El Cabo.

Después del desengrasado presenta un brillo sedoso muy valorado. Sus propiedades químicas son similares a las de la lana. Retiene muy bien el colorante.

El mohair aquí utilizado es importado de Turquía y Sudáfrica y el proceso de elaboración comienza a partir del tinte o teñido.

3.º *Nilhair.*—Actualmente se comienza a utilizar esta fibra sintética que es mezcla de lana y poliamida y que imita al mohair. Recibe el nombre comercial de nilhair. Su proceso de elaboración comienza a partir del tintado.

## PROCESO DE ELABORACION: HILADO

1.—*Hilado de lana.*—Pasos: Partiendo del vellón se procede al claseado.

a) *Claseado o selección de la lana.*—Operación cuya finalidad es clasificar las zonas de los diversos vellones según la finura, longitud de las fibras y el color.

En esta selección o claseado minucioso se llega a separar tres o cuatro calidades diferentes dentro de cada vellón. Generalmente la me-

por lana se obtiene de la parte del cuello, espaldas y flancos del animal. Esta operación recibe también los nombres de *apartado*, *escogido*, *clasificación*, *sorteo* y *claseo*.

b) *Lavado*.— Tiene como fin dejar la lana completamente limpia, separando o eliminando la tierra, impurezas, materias grasas (suintina) y toda la suciedad que contenga. Esta operación se realiza a mano utilizándose para ello agua y sosa exclusivamente. Se dispone para esto de un lavadero natural de agua corriente.

c) *Secado*.— Operación llevada a efecto sobre la lana después de su lavado y escurrido. Suele hacerse al aire libre o en cámaras especiales de aire caliente producido mecánicamente. Como la lana es trabajada inmediatamente en la misma industria la operación de secado se simplifica mucho.

d) *Desgarrado y apertura de la lana*.— Esta fase de abrir y desgarrar la lana consta de varios procesos que son realizados por un conjunto de maquinaria llamado *Diablo*, compuesto por el *Batuar*, el *Diablo Desgarrador* y el *Diablo Desmotador*, que en orden a su disposición realizan las operaciones de:

1.º Abrir o batir la lana mediante la acción de unos tambores que abren los vellones y los baten contra unas parrillas inferiores donde caen las impurezas. Las fibras son arrastradas hacia el final por medio de un ventilador acoplado.

2.º Desgarrado, empleado para romper o bien empezar a peinar las lanas en bruto destinadas al cardado.

3.º Desmotado, operación cuya finalidad es la de separación de los restos de impurezas que aún pueda retener la lana, principalmente el exceso de cardillo.

Con estas operaciones la mezcla de las fibras de lana queda pulida e igualada y ya preparada para ser cardada.

e) *Ensimaje*.— Es el engrasado de las fibras, necesario para facilitar las operaciones siguientes de hilatura. La lana peinada, tras el lavado, se encuentra casi sin grasa por lo que necesita un suavizante para poder ser hilada. En el caso de lana cardada el ensimaje tiene además por misión unir entre sí las fibrillas, confiriéndoles cohesión.

Esta operación consiste en añadir aceite natural (oleína) a las fibras. Hoy comienza a sustituirse la oleína por productos químicos. Este aceite o grasa se aplica en forma de emulsión.

f) *Emborrado, Repasado y Mechera*.— Llámase así a las operaciones realizadas para el cardado de la lana en el proceso de hilatura hasta la obtención de la mecha.

Esta operación es llevada a cabo por un *surtido de cardas*, conjunto de tres cardas acopladas, necesarias para el cardado, teniendo cada una de ellas, su función específica. Se denominan así: *Emborradora, Repasadora y Mechera*. También recibe los nombres de «Engrueso», «Intermedia» y «Enfino» respectivamente.

Para obtener un hilo perfecto el cargado de la carda Emborradora ha de ser uniforme.

En este proceso la lana es tomada por los cilindros de alimentación y conducida al tambor de la carda emborradora donde sufre una desintegración previa. Luego a través de unos tambores, las fibras pasan al peñador y seguidamente por medio de una telera, la tela de la carda, se conduce a la carda repasadora, de guarnición más fina y tupida. Al descargar ésta se forma una nueva tela que es conducida a la carda mechera. El trabajo de cardado se vuelve a repetir pero con una guarnición todavía más fina y tupida.

Seguidamente las fibras cardadas llegan a un aparato divisor del velo, descomponiéndolas en cintas que sobre unas correas sin-fín de pequeña anchura pasan a unos cilindros con manguitos rotafrotadores. La cinta se transforma en mecha, adquiriendo la redondez y consistencia necesarias para sufrir el hilado subsiguiente. Las mechas se arrollan sobre varios ejes hasta formar gruesos rollos que son los que luego alimentan las máquinas de hilar o selfactinas.

g) *Hilado*.— Es llevado a cabo por la *Selfactina*, máquina cuya finalidad es verificar de forma continua la operación de transformación de una mecha en hilo continuo y resistente, mediante un estiraje adecuado y una torsión que fija las fibras en su posición definitiva, uniéndolas entre sí.

Las selfactinas reciben también el nombre de «continuas» que recogen la mecha y la transforman en hilo con la resistencia necesaria por medio de estiraje y torsión.

h) *Reunido, Doblado y Torcido*.— La finalidad del reunido es la obtención de un doblado o reunión de dos o más cabos simultáneamente a un retorcido de los mismos.

El doblado es la fase anterior al retorcido. Aunque el término de doblado da idea de dos, en la práctica se aplica para determinar cualquier



operación de reunión de cabos, previa a la del retorcido, sea cual fuere el número de cabos con un mínimo de dos y un máximo de nueve.

El torcido es la operación final del proceso de hilatura que consiste en doblar y aplicar nueva torsión a un conjunto de por lo menos dos o más hilos sencillos generalmente de igual número. Con esta operación se consigue el aumento de la resistencia del hilo junto a una mejora de su uniformidad.

Este conjunto de operaciones es realizado por la máquina llamada *Unidora de cabos* y por la *Molinosa* y a través de ellas se obtiene el hilo ya en madejas preparadas para el tinte. Reciben también el nombre de *Molinaje*.

## PROCESO DE ELABORACION: TINTE

2.— *Tintado*.— Consta de las operaciones de *Desengrasado*, *Teñido* y *Secado*.

a) *Desengrasado*.— Operación a la que se someten las madejas, con el fin de eliminar las sustancias grasas adicionadas a la lana, durante el proceso de hilatura, para proceder seguidamente al teñido. Esta operación es realizada a mano, en unos grandes recipientes de madera llamados «barcas» —donde se pone agua a unos 50° C. de temperatura, sosa y jabón en la proporción adecuada— y donde se introducen las madejas de lana removiendo bien.

b) *Teñido*.— Es la aplicación de la materia colorante, por inmersión o impregnación de las madejas o por dispersión del colorante, bajo las condiciones de aplicación por las que el colorante tiene afinidad o bien inherente o bien inducido por reactivos apropiados. Generalmente se realiza con tinte al ácido (sulfúrico o acético) dependiendo de los colores que se quieren obtener.

Para la tintura de las madejas a mano se emplea el aparato llamado «barca». Estas barcas son de madera o cemento y de forma rectangular. Van provistas de un doble fondo agujereado, un serpentín y un borboteador de vapor para la calefacción del baño de tintura, llaves de vaciado y tubos de aprovisionamiento de agua.

En la tintura de las madejas a mano se cuelgan éstas de unos bastones de madera, llamados también volteadores o alisadores, que se dejan descansando en los costados de la barca. Para este fin la barca consta de las siguientes partes: una cuba rectangular de madera con doble fondo;

un tabique de madera separador de la tubería de vapor artificial para evitar el contacto directo del calor radiado con las madejas; una llave de purga y entrada de agua.

Se dispone también de un autoclave de acero inoxidable para el tinado de las madejas utilizándose principalmente en épocas en que los apremios del trabajo o la demanda del comercio lo requiera así.

c) *Secado*.— Operación llevada a cabo después del teñido. El método utilizado es el centrifugado y la producción de aire caliente, a temperatura constante, mediante cámaras o secadores. Si el teñido se ha realizado en el autoclave la operación de secado se reduce mucho, pues al disponer éste de un *hidroextractor*, las madejas salen totalmente escurridas del agua o líquidos tintóreos y a falta de muy poco secado.

#### PROCESO DE ELABORACION: TEJIDO

3.— *Tisaje*.— Mediante este proceso, se obtiene ya el tejido, por ligazón de la urdimbre (hilos largos) y de la trama (hilo de lanzadera), en el telar.

Va acompañado de los servicios anexos, como es la preparación de la urdimbre (bobinado y urdido) y de la trama (canillado). Operaciones anteriores al tisaje o tramado son el atado o remetido; y operaciones posteriores el repasado y medido.

a) *Tramado o tejido*.— Es la operación realizada en el telar que permite enlazar convenientemente y, de acuerdo con un orden previamente establecido, los hilos de urdimbre con las pasadas de la trama y mediante este cruce transversal del hilo de la trama entre la calada de la urdimbre, se obtiene la empesa o jerga.

*La formación del tejido en el telar se logra de la forma siguiente:* La urdimbre enrollada del cilindro o plegador es conducida por un guía-hilos. Luego son separados por unas varillas y pasan por los ojales de unas mallas encuadradas en lizos dotados de movimiento. Su ascenso, reposo y descenso permiten formar una galería o calada, por dentro de la cual pasa la trama que se desenrolla de una canilla situada en la lanzadera. Cada pasada de trama es ajustada contra las anteriores por un batán que lleva el peine.

El batán permite golpear inmediatamente después de dejada la pasada contra la última ya tejida, de forma que la acción de los dientes del peine la coloquen en la posición adecuada, junto al resto del tejido que se acaba de obtener.

Así el tejido es formado y arrollado después de pasar por la guía del tejido o antepecho.

*El funcionamiento del telar a mano es así:* El batán suspendido de su parte superior es movido por unos brazos como si se tratara de un péndulo. Los lizos son accionados por medio de pedales que mueve el tejedor con sus pies y la lanzadera es introducida en la calada con las manos del tejedor y con la ayuda de unas correas suspendidas que al mismo tiempo actúan de freno de la misma, y unos cajones laterales que limitan su movimiento.

Al funcionar el telar el plegador de urdimbre tiene que ir girando para alimentar el hilo necesario y al ir disminuyendo cada vez la cantidad de urdimbre arrollada en el plegador se incrementa la velocidad para que durante el tisaje o tramado de toda la pieza se desarrolle siempre la misma cantidad de hilo. Lleva el plegador unos platos laterales que sirven para contener las distintas espiras del hilo arrollado y una polea de freno para su desenrollado con tensión, pues por múltiples causas la tensión de los hilos varía y por ello existe un mecanismo que tiene por misión el regular constantemente la tensión, bien por variación del diámetro o por diferencias de tensión.

Algún telar lleva más de un plegador debido a que los tejidos que deben fabricar contienen hilos con diferente tensión, distinto desenrollado o absorción, etc., como en el caso de los tejidos de rizo.

b) *Repasado*.—Ya tejidas las piezas se realiza una inspección o repasado de las mismas, para corregir o subsanar los defectos o taras presentadas en el tejido como resultado de las imperfecciones aparecidas en la hilatura durante el tisaje, e incluso en manipulaciones posteriores al mismo.

c) *Medido*.—Operación realizada sobre las piezas a fin de conocer el rendimiento que normalmente suele ser de 20-24 metros diarios por tejedor.

#### PROCESO DE ELABORACION: ACABADOS

Una forma de acabado muy utilizada es el *Perchado* que es una especie o forma de cardado realizado con la máquina perchadora. Finalmente se da un cepillado a las piezas.

a) *Perchado o Cardado*.—Es la operación de acabado que tiene por objeto dar a los tejidos una apariencia vellosa por ambas caras mediante su frotamiento con instrumentos de superficies erizadas.

Estos pelos, que quedan extendidos sobre el tejido, tienen la finalidad de disimular su ligamento y, a la vez, transmitirle una mayor suavidad y aumentarle su espesor. En los tejidos de lana esta operación es muy importante y tiene por objeto, bien uniformar los hilos desarreglados durante el desengrasado, consiguiendo así mayor efecto de brillo, o bien guarnecer la superficie de la tela de un vello más o menos denso. Estos pelos se arrancan principalmente de los hilos de la trama, produciendo diversos efectos según el proceso empleado.

En el proceso el tejido pasa rozando más o menos intensamente la superficie del tambor y según un número de veces mayor o menor, de acuerdo con el tipo de acabado exigido. Esta forma de acabado se hace principalmente en mantas ya sean de lana o mohair.

b) *Cepillado*. — Finalmente se cortan las piezas y se cepillan. Esta operación, cuyo objeto es levantar el pelo, igualarlo o alisarlo se realiza a mano y en seco.

c) *Acabados en tejidos de lana*. — Otro tipo de acabado es el utilizado en los tejidos de lana y que consta de cuatro fases o pasos. Así tenemos:

1.º *Batanado*. — Operación realizada en el «Batán» (aparato de madera en forma de prisma cuadrangular), donde se introduce la tela o tejido, el cual, va siendo golpeado por medio de unos rodillos con el fin de darle cuerpo o consistencia, además de la anchura adecuada a los tejidos.

2.º *Lavado*. — Operación previa y necesaria que es realizada en lavadora especial de rodillos.

3.º *Secado de Rambla*. — Especie de tendedero al aire libre donde se colocan los tejidos para el secado. Estos son sujetados con una especie de listones móviles mediante los cuales, se da la anchura deseada al tejido, obteniéndolo así una vez seco con la medida de ancho exacta y una mayor o menor consistencia.

4.º *Prensado*. — Operación de plancha y apresto para los tejidos. Estos se colocan sobre hojas de cartón-piedra (cartón especial) y se introducen en la prensa.

La prensa hoy utilizada es de metal y consta de dos planchas entre las que se colocan los tejidos que son prensados mediante la acción de un serpentín.

También se dispone de una antiquísima prensa de madera cuyo funcionamiento es equivalente a la de metal y consta también de las dos planchas y el serpentín.

## FORMAS ACABADAS DEL PRODUCTO

Los artículos ya terminados y destinados a la venta son:

- Mantas de cama y de viaje.
- Ponchos.
- Echarpes y chales.
- Bufandas.
- Pañuelos.
- Tejidos.

La gama de colorido es amplísima y muy bonita tanto en lisos como en cuadros y escoceses.

En las mantas de cama y viaje, ponchos, bufandas y pañuelos se deja un fleco natural. En las mantas tipo colcha y en chales van sobrepuestos.

### III.— LA INDUSTRIA TEXTIL CALCEATENSE

#### REAL FABRICA DE PEREZ IÑIGO EN SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

En la ciudad de Sto. Domingo de la Calzada existió una fábrica de tejidos hasta el primer tercio del siglo XIX. Todavía se conserva una grandiosa casa en el barrio de San Francisco, hoy propiedad particular que en el dintel de su puerta principal reza la siguiente inscripción: «Real Fábrica de Pérez Iñigo».

Esta fábrica mantuvo una encarnizada lucha con la ya establecida en Ezcaray y regentada en este tiempo por los Cinco Gremios Mayores, los cuales se opusieron tenazmente a su establecimiento. Se entabló un largo pleito pero salió triunfante el proyecto. La fábrica se construyó y trabajó en la población calceatense desde 1790 hasta 1838.

En la ciudad no queda recuerdo de esta actividad pero varios datos corroboran su existencia. En primer lugar la leyenda ya citada que está esculpida en sus piedras. En segundo lugar el diccionario de Govantes publicado en 1846 que cita entre las industrias de la localidad las de

elaboración de paños finos y bayetas (1) y en tercer lugar la noticia recogida en un antiguo libro sobre Sto. Domingo que fue propiedad del insigne sacerdote D. Francisco Santamaría en el que puede leerse la siguiente nota (2): «A principios de este siglo (XIX) había en Sto. Domingo dos buenas fábricas de paños. La principal era la titulada «Real Fábrica de Pérez Iñigo» en la que trabajaban continuamente 30 telares consumiendo muchas lanas de Cameros y Burgos». Esta noticia está tomada del Diccionario de Madoz con cuya cita cerramos este trabajo.

La corta permanencia de este complejo textil queda totalmente cubierta por la rivalidad con Ezcaray y su famoso pleito ocupa la mayor parte de su trayectoria histórica. Procuraremos resumirlo brevemente:

José Antonio Pérez Iñigo en septiembre de 1786 presentó al Ayuntamiento de Sto. Domingo un memorial solicitando se le concediera solar para construir en él casa fábrica y batán destinados a la instalación de una fábrica para elaboración de tejidos. Ofrecía a cambio la creación de una Casa-Hospicio y la oferta de ocupar en las labores de hilazas y otros menesteres fabriles a las personas que en el proyectado Hospicio se recogiesen.

Admitida esta pretensión con gran regocijo por la ciudad se le cedieron gratuitamente terrenos en la Alameda de San Francisco y debido a la escasez de agua en dicho emplazamiento, en la aldea de Villalobar, distante una legua de Sto. Domingo, se le adjudicaron 17 celemines de sembradura para batán. La única condición impuesta a cambio de esta donación fue el cumplimiento de su promesa (3).

Inmediatamente después de la concesión dio principio Pérez Iñigo a la excavación de los cimientos y al acopio de materiales trabajando con gran intensidad a pesar de la crudeza del tiempo durante los meses invernales con la intención de terminar la obra en septiembre de 1787.

Estos proyectos se vieron truncados. Los enemigos de este establecimiento personalizados en los Cinco Gremios que regentaban la fábrica de Ezcaray presentaron denuncia y procuraron por todos los medios a su alcance impedir la construcción de la fábrica de Sto. Domingo.

---

(1) Govantes: «Diccionario Geográfico-Histórico de España», Sección II, pág. 180, Madrid, 1846.

(2) Mariano Baruso y Malo: «Historia de Sto. Domingo de la Calzada y de la ciudad del mismo nombre», Logroño, 1887.

(3) Ochogavía: «Historia Textil Riojana», págs. 293-341.

Larruga: «Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España», tomo XXXI, págs. 24-136.

Es preciso señalar, antes de entrar en el estudio de esta pugna larga y tenaz, que la filosofía económica del reinado de Carlos III había cambiado con respecto a la de sus antecesores. Así como Felipe V recién llegado al trono de España sigue la política proteccionista aprendida en la Francia de Colbert y en los primeros años del siglo XVIII se establecen con apoyo Real gran número de fábricas para el desarrollo industrial de España, en tiempo de su hijo Carlos III se habían divulgado las nuevas teorías de Adam Smith sobre la libertad industrial, con objeto de que la libre competencia mejorase la elaboración de los productos manufacturados y la iniciativa individual, en régimen de libertad, superara las calidades en un mercado libre. Chocan, pues, en este momento dos concepciones distintas: las monopolísticas de Ezcaray y las de un liberalismo económico defendido por el monarca.

La oposición de la fábrica de Ezcaray al proyecto de Pérez Iñigo se inicia apenas comenzada la cimentación de la obra. Habían solicitado los Cinco Gremios, de S. M. Carlos III, a través de la JUNTA de COMERCIO (4) la prohibición del emplazamiento de fábricas de paños en un cerco de seis leguas en torno a Ezcaray para evitar competencias que pudiesen entorpecer la salida de los productos.

Una Orden del 10 de enero de 1787 resuelve la demanda en estos términos, comunicada a Antonio Cano, Subdelegado General de la fábrica de Ezcaray, quien llevaba delante de Su Majestad la representación de los Cinco Gremios:

«Que para que no se deprimiese la libertad, ni por otra parte se abusase de ella, estimaba S. M. conveniente que se evitase providencia general sobre este asunto, reservando acordarlas particularmente, según los casos y circunstancias, y que baxo de este concepto podría prevenir al Subdelegado de Ezcaray *que estuviese a la mira de si en el distrito de seis leguas de aquel pueblo se trataba de establecer fábrica para algún gremio o Compañía*, diera cuenta inmediatamente; y que llegado el caso, hiciese presente a S. M.... a fin de que se dignase resolver lo que fuese de su Real agrado, *no comprendiéndose en esta Real Resolución las fábricas de los particulares de los pueblos para trabajar por sí*».

En esta salvedad última de la Orden citada se encontraba el caso de Pérez Iñigo pues era una fábrica particular financiada con sus recursos personales, pero los Cinco Gremios promueven una denuncia basándose

---

(4) La Junta de Comercio era el organismo central encargado de regular las cuestiones relativas al tráfico y comercio.



en ciertas falsedades como la que pretendía demostrar que los caudales de Pérez Iñigo no eran particulares sino que había otros capitales implicados lo que permitía clasificar a esta empresa de Compañía con lo cual no podía instalarse en una distancia inferior a las seis leguas de Ezcaray según precisaba la Orden anterior.

Pérez Iñigo sostuvo y demostró que sus caudales eran exclusivamente los que promovían la empresa y por lo tanto tenía que ser catalogada dentro del sector de fábrica particular y quedaba excluida de esta prohibición. En esta contraposición radica la base jurídica del pleito.

Transmitida la Real Orden de 10 de enero de 1787 a D. Antonio Cano, representante en Madrid de la fábrica de Ezcaray, solicita información del Subdelegado de Ezcaray y director de la misma D. Agapito M.<sup>a</sup> de Tejada, el cual comunica las noticias requeridas a través de una carta informativa. De ésta se deduce que habiendo pasado a inspeccionar personalmente la situación, manifestaba los siguientes extremos:

1.º Que el proyecto de la fábrica de Pérez Iñigo era de tal envergadura que podía destruir o imposibilitar la elaboración de los tejidos ezcarayenses.

2.º Que no era una fábrica popular y por lo tanto no estaba incluida dentro de la excepción decretada en la Real Orden de que las fábricas populares debían ser permitidas sino que pensaba instalar gran número de telares. Que aunque oficialmente no era una Compañía ni podía asegurarse esta afirmación, se decía en Sto. Domingo que Pérez Iñigo estaba asociado con accionistas de la extinguida fábrica de Santa Bárbara y San Carlos y podía comprobarse esta sospecha por el hecho de admitir como director de la nueva fábrica a D. Bernardo Pérez, cesado por los Cinco Gremios de la dirección de la de Ezcaray.

3.º Que la cesión de terrenos hecha por el Ayuntamiento de Santo Domingo era ilegal por tratarse de terrenos de «propios» que no podían ser enajenados y por haberse cedido una zona de arbolado que beneficiaba a los habitantes de la ciudad.

4.º Que existía el peligro de que los operarios de Ezcaray ya adiestrados en el oficio pasaran a la fábrica de Sto. Domingo, distante solamente dos leguas, con el consiguiente perjuicio de sus manufacturas al sufrir la pérdida de obreros que ellos habían especializado.

5.º Que el mismo riesgo y peligro de absentismo se extendería a las hilanderas adiestradas en las labores gracias a las escuelas de hilazas establecidas por los Cinco Gremios en más de 30 aldeas de los alrededores.

6.º Exponía también razones de poblamiento: la ventajosa situación de Sto. Domingo en una fértil llanura y con buen clima atraería a los operarios con la consiguiente despoblación de la Sierra más mísera y estéril.

7.º Que Sto. Domingo no había sido nunca pueblo industrial y poseía grandes recursos agrícolas que daban ocupación sobrada a sus habitantes.

D. Antonio Cano eleva este informe cumplimentando la Orden de 10 de enero por la que se le advertía «estuviese a la mira de si en el distrito de seis leguas se trataba de establecer fábrica por algún gremio o Compañía» y añade otro informe suyo en el que expone el gran daño que el establecimiento de Sto. Domingo causaría en la fábrica de Ezcaray donde los Cinco Gremios, una vez encargados de ella, habían reparado su deplorable estado introduciendo operarios especializados extranjeros aumentando los telares hasta el número de 120 instalando máquinas desconocidas en España hasta entonces, cuyos gastos, sin incluir el inventario de la entrega ascendían a un millón y medio de reales, dispendios que quedarían sin rentabilidad al permitirse la construcción de la nueva fábrica en perímetro de tan corta distancia. Solicita por ello que según la Real resolución se expidan las órdenes correspondientes para su observancia.

Reunida la Junta de Comercio y estudiado el informe se dio la Real Orden de 13 de marzo de 1787 por la que para reparar tan grave perjuicio se ordena el cumplimiento de lo decretado con anterioridad, es decir, que se concediese a la fábrica de Ezcaray la petición antes formulada de seis leguas de distancia prohibitivas para el establecimiento de ninguna otra fábrica textil y mucho menos la de Sto. Domingo, pues sólo habían de subsistir fábricas populares o las pequeñas industrias familiares que colaboraban con la fábrica de los Cinco Gremios en la villa de Ezcaray.

Transmitida esta resolución al Corregidor de Sto. Domingo el día 22 de marzo del mismo año, éste ordena *la suspensión* de la obra iniciada por Pérez Iñigo.

Ante esta situación recurre Pérez Iñigo combatiendo los principales puntos de la denuncia.

1.º Expone los fines filantrópicos que le impulsan a la creación de su fábrica consistentes en la fundación de un Hospicio aventurando su caudal por la felicidad pública para lo cual había arriesgado medio millón de reales.

2.º Que su empresa era la de un simple «fabricante de paños», es decir, una empresa particular que con sus únicos fondos y espíritu empresarial había promovido la construcción de este complejo. De esta manera no podía ser incluido dentro de la suspensión de la obra dictada el 13 de marzo de 1787 porque esta misma Real Orden eximía a las fábricas particulares del cerco de las seis leguas a la redonda de otro centro textil.

3.º Que acerca de la ilegalidad de la cesión gratuita de terrenos de «propios» hecha por el Ayuntamiento estaba dispuesto a pagar el justiprecio y que el arbolado de la zona se reducía a 10 ó 12 chopos carcomidos.

4.º Que el hecho de nombrar a D. Bernardo Pérez, director que fue de la fábrica de Ezcaray en tiempo de la Compañía de San Carlos y Santa Bárbara, como director de su nueva fábrica, consideraba como un acto de ayuda al desvalido por haber sido despedido de su cargo cuando dispusieron los Cinco Gremios de la fábrica de S. M.

5.º Que el peligro de trasvase de operarios a Sto. Domingo no haría más que defender el sistema de libertad preconizado por el Rey para evitar hacer esclavos del poder a multitud de vasallos que nacieron tan libres como los privilegiados.

6.º Que a pesar de la riqueza de las tierras de Sto. Domingo, que alegaban en su denuncia los Cinco Gremios, podían reunirse 400 muchachos y muchachas de la ciudad que trabajarían en ella si se daba comienzo al establecimiento por él ideado y por el momento se encontraban en la ociosidad y vagabundería.

Por todo ello afirma Pérez Iñigo que las aseveraciones del informe de los Cinco Gremios pueden ser consideradas como falsas y calumniosas y deberían ser castigados.

Pasados los expedientes al fiscal de S. M. el 30 de abril de 1787 dio su informe el 25 de julio siguiente. En él tras de estudiar detenidamente los cargos de ambos contendientes dictamina que «Considera benéfica la obra de Pérez Iñigo y otros particulares porque de esta manera se beneficia al Estado y a los mismos Gremios al fomentar la formación de operarios útiles en las artes textiles y evitar la búsqueda en países extraños de buenos laborantes y artistas».

En este informe propone a S. M. que reconsidere la orden dada para impedir la continuación de la obra y permita el proyecto de fábrica de Sto. Domingo puesto que la libertad es necesaria y conveniente para la propagación de la industria. Alega que si los Cinco Gremios al re-

cibir el traspaso de las Reales Fábricas de Ezcaray para su restablecimiento recibieron franquicia absoluta de los derechos reales y municipales en los ingredientes de tintes y exención total de visitas de veedores, sobreveedores y otros oficios de ley, se encuentran en estado de superioridad frente a un particular fabricante como Pérez Iñigo que sin ningún auxilio tiene que costear el edificio, máquinas, pertrechos y utensilios para su establecimiento. La competencia por tanto no es posible y caso de existir debiera permitirse para promover la industria en Santo Domingo pueblo totalmente desindustrializado y con abundante mano de obra libre y abocada a la vagancia.

Alega también que los Cinco Gremios no han correspondido a las mercedes de S. M. y no han cumplido las obligaciones pactadas de favorecer, como centro modelo, el fomento de la industria popular en la zona, cuando han mandado cerrar el tinte de lanas para los fabricantes de la comarca consintiendo solamente en reteñir alguna ropa nueva a los vecinos de Ezcaray ante las peticiones del Ayuntamiento de la villa, pero negando esta posibilidad a los de las aldeas vecinas con lo que perjudicaba notoriamente a los pequeños artesanos obligados a desplazarse a lugares distantes gravando así los costos de sus manufacturas y disminuyendo sus limitados beneficios. Todo ello les empujaba irremisiblemente a la ruina.

Si los gremios no han cumplido totalmente las obligaciones contraídas al encargarse de las fábricas tan gentilmente concedidas por S. M. es de justicia promover una libre competencia para en legítima emulación aumentar y perfeccionar el ramo textil.

Aconseja en su veredicto la necesidad de *revocar la orden de suspensión de la obra*, desagráviando y protegiendo a su único dueño José Antonio Pérez Iñigo.

Tras estos incidentes la JUNTA GENERAL DE COMERCIO aceptó el dictamen del fiscal y con el consenso de S. M. publicó una resolución el 9 de febrero de 1788 ordenando se notificase a Pérez Iñigo a través del Corregidor de Sto. Domingo su *permiso* para proseguir la construcción así como el deseo de S. M. de auxiliarle y protegerle en todo cuanto se le ofreciese.

Conocida esta Orden, Pérez Iñigo, reanuda la obra por tanto tiempo interrumpida. La parte material quedó concluida en septiembre de 1789 y el resultado fue una construcción sólida y hermosa. La fachada de oriente tenía de longitud 261 pies y estaba destinada a telares; la del norte 279 y allí se ubicaron la prensa, tundido y tinte; la del mediodía

290 pies y en ella tenía la casa el dueño y ocupaba casi la mitad de su longitud. De su belleza da fe la espléndida fachada conservada con amplio balconaje, portada adintelada y escudo de armas de Carlos III. Al occidente existía un cercado que unía la fachada norte con la fachada sur. En el centro de la edificación quedaba un patio cuadrado de 260 pies de lado, donde se hallaban las ramblas cubiertas y descubiertas con tendedores. Por la escasez de agua en los meses de verano el batán se hallaba fuera de la fábrica a una legua de distancia en Villalobar. Para surtir de aguas al tinte y otras maniobras existía un pozo de 30 pies de profundidad que sacaba el agua con una bomba hidráulica con tal abundancia que en un cuarto de hora daba más de 200 cantarillas.

El conjunto era bello y proporcionado con raudales de luz debido a su orientación a los cuatro puntos cardinales.

En cuanto a su utillaje estuvo magníficamente dotada. La Real protección ofrecida se tradujo en el envío de utensilios de la Real Fábrica de Guadalajara (5) como peines, cardas y tijeras. Otros instrumentos fueron traídos de Cataluña y de Alemania. De Holanda cartones y calderas para teñir colores delicados. Estaba surtida de instrumentos para todas las maniobras. También se trajeron de la Fábrica Real de Guadalajara, con licencia de S. M., dos maestros, uno de maniobras y otro de tinte.

Abierta la fábrica de Sto. Domingo comienza a trabajar en 1790 con cuatro telares, siendo capaz para veinte, debido a las dificultades que seguía oponiendo D. Agapito M.<sup>a</sup> de Tejada, director, a la razón, de Ezcaray para su progreso, al impedir a los tejedores que solicitaban trabajo en Sto. Domingo, que fuesen admitidos si antes habían pertenecido a su plantilla y obligando a Pérez Iñigo a devolverle algún operario que él había aceptado en estas circunstancias. Igualmente pretendía prohibir que Pérez Iñigo fundara una escuela de hilazas, en las aldeas donde él las había establecido.

Esta continua postura de oposición obliga nuevamente a intervenir a la Junta apercibiendo al director de Ezcaray para que no obstaculizara el establecimiento de Sto. Domingo y expidiendo una certificación de lo acordado a Pérez Iñigo firmada en Madrid el 9 de septiembre de 1793.

En esta fecha llevaba tres años de fabricación y daba trabajo a hijos del pueblo preferentemente. Elaboraba todo género de paños en delica-

---

(5) La fábrica de Guadalajara fue una de las primeras Reales Fábricas de paños inauguradas por Felipe V juntamente con las de San Fernando, Chinchón, Segovia y Brihuega.

dos colores. Funcionaban 16 telares y se podían fabricar no faltando hilaza 240 piezas al año a 15 por telar que a 2.100 reales cada una vienen a importar 504.000 reales de vellón.

Esta fábrica, modelo de industria, cuando comenzaba su apogeo vio interrumpida su prosperidad por la crisis bélica de 1808 y el establecimiento de los franceses en la ciudad. No obstante persistió en su actividad hasta 1838, fecha de cierre, motivada «por la imposibilidad de competir sus productos con los de las fábricas de Ezcaray y otros puntos por falta de aguas que tanto facilitan la locomoción» (6).

Efímera fue la duración de esta fábrica, con el corto espacio de 48 años de actividad. La filtración del río en la zona que le privó del líquido elemento y la inestabilidad política de las Guerras Carlistas determinaron su desaparición.

Terminamos este breve trabajo con la cita de Madoz:

«A principios de este siglo (XIX) había 4 fábricas de paños, con sus máquinas de cardar, hilar, perchar y tundir, 3 tintes y varios batanes: la principal era la denominada Real fábrica de Pérez Iñigo y en todas ellas se elaboraban paños finos, entrefinos y ordinarios, bayetas, estameñas, cachemires y sayal para los hábitos de las órdenes mendicantes, trabajaban continuamente unos 30 telares de paños, y 14 á 16 de los demás tegidos, consumían muchas lanas de la sierra de Cameros, Burgos, Segovia y León, y trabajaban diariamente entre las cuatro, dos piezas de paño de veinte y tantas á treinta varas, habiendo llegado á dar la de Iñigo una pieza diaria: en 1838, se cerraron todas, á causa de que no pudiendo competir sus productos con los de las fábricas de Ezcaray y otros puntos, por la falta de aguas que tanto economizan la locomoción bajando el precio de las labores y dándoles mejor vista, quedaban sin salida en los mercados: 23 familias se dedican al hilado de lanas, teniendo andantes continuamente 84 tornos, que puede calcularse hilan unas 3 a. diarias de lana, cuya mayor parte se emplea en medias que se fabrican en el pueblo, ocupándose al efecto muchas mujeres que ganan un jornal de 12 cuartos: algo de lana se trabaja en blanco y luego se tintan las medias de negro; y la demás, se tinta en sucio por las mismas mujeres, de un hermoso y permanente azul, más o menos claro, con añil y orines que ponen en una tinaja, y luego la colocan entre estiercol para facilitar con su calor la disolución del añil; esta operación es delicada y

(6) Mariano Baruso y Malo: «Historia del Glorioso Santo Domingo», pág. 231.



basta para desgraciarla, el más pequeño incidente, un poco más de calor o frío, un cambio atmosférico o el menor descuido la trastorna y pierden los ingredientes; pero hay mujeres que tienen tal práctica y conocimiento, que apenas se les malogran una: *8 familias se dedican al tejido de marmotas ó gorras de estambre de colores á punto de malla; también se hacen de tul de algodón bordadas con estambre; en estas labores así como en la de bufandas, se ocupan más de 24 muchachas jóvenes de la clase media, cuya habilidad y aplicación, debida al esmero con que las Hermanas de la Caridad dirigen la escuela, es recomendable; pero tanto las marmotas como las bufandas, han decaído en su salida y estimación desde el año de 1842, ya porque se hacen en otros puntos, y ya más principalmente por la continua variación en las modas*» (7).

Cuando el Archivo Municipal esté organizado en su sede, actualmente en vías de organización y restauración, se podrá documentalmente atestiguar este estudio (8).

#### FABRICA DE BOINAS DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Fue fundada en 1916 por Roig, catalán y perteneciente a banqueros establecidos en Haro. En el año 1949 fue traspasada a su actual dueño D. Pedro M.<sup>a</sup> Sáenz de Pipaón.

Es una manufactura a base de cascos recibidos de Pradoluengo.

En este establecimiento se realizan las siguientes labores:

- 1.º Se horman los cascos con plantillas circulares de madera.
- 2.º Se planchan a vapor.
- 3.º Se corta el forro.
- 4.º Se dobladilla en una máquina diseñada por su dueño.
- 5.º Se timbra el forro en máquina prensadora, con cliché de bronce y cliché plastificado, a vapor.
- 6.º Se cose el forro a la boina a puntada invisible en una máquina americana de la marca Lewis, fabricada por la «Unión Special» de Chicago, que prende el forro de 12 boinas en 5 minutos.

(7) Madoz, Pascual: «Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico», tomo III (1845-50).

(8) Cuando JOVELLANOS visita esta fábrica observa que la JUNTA DE COMERCIO protege a Pérez Iñigo contra los GREMIOS. Este empresario representaba la ideología de los ILUSTRADOS en su afán de vigorizar la producción y disminuir la ociosidad, materializándose su protoliberalismo en el centro urbano de SANTO DOMINGO DE LA CALZADA, emplazado en el valle.

— El viejo sistema GREMIAL, proteccionista y anquilosado, se enquistó en el ideario de los 5 GREMIOS, situados en la SIERRA: EZCARAY.



7.º Termina la operación con el cosido de badanas.

La comercialización de este producto va dirigida a Galicia y las dos Castillas, fundamentalmente, aunque tiene clientes en toda España.

El mismo titular fabricó calcetines con cuatro telares desde el año 1961 al 70, fecha en la que abandonó esta actividad.

Hoy por tanto en Sto. Domingo solamente se conserva esta fabricación textil sobreviviendo hasta el momento presente cuando han desaparecido las industrias de boinas de Ezcaray de mayor envergadura, como la URRÍ S. A., y la de la Vda. de Pueyo, que no pudieron afrontar el período de estabilización del año 1960.

#### FABRICA DE CORDELES: PERCAM

Relacionada con el gremio textil existe en Sto. Domingo una fábrica de cordeles que ha sustituido a los antiguos talleres familiares que trabajaban en la calle Mayor. La firma comercial se denomina PERCAM y está situada en la Avda. de Torrecilla (Carretera de Cirueña).

Da ocupación laboral a 33 obreros y produce cordelería y malletas de pesca. Está totalmente mecanizada con maquinaria nacional, francesa e inglesa. Su producción alcanza el millón y medio de kgs. Es la única de esta actividad que existe en La Rioja, y de gran envergadura por el volumen de comercialización.

*Por María Victoria Sáenz Terreros*

---

#### BIBLIOGRAFIA

- CAPELLA Y MATILLA: «Los Cinco Gremios Mayores de Madrid». «Estudio crítico e histórico». Editorial. Cámara Oficial de Comercio de Madrid. Año 1957.
- OCHAGAVIA, DIEGO: «Historia textil riojana». Instituto Estudios Riojanos. Logroño, 1958.
- MADOZ, PASCUAL: Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico. Tomo VII (1845-50).
- GARCIA DE SAN LORENZO, FRAY JOSE: Ezcaray: su Historia. Publicaciones del Ilmo. Ayuntamiento de Ezcaray. Logroño, 1958.
- DE BUNES IBARRA: artículo publicado en «La Rioja» (6 de octubre 1981) titulado «La Real Fábrica de tejidos de Ezcaray: un edificio a conservar».
- LARRUGA: Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España (45 volúm. 1785-1800).